



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N° AN-UAIPC-ICI-011/21, denominado **Informe de Control Interno como resultado del Relevamiento de Información para ejecutar la auditoría especial a la prescripción de la sanción por contravención tributaria de omisión de pago, determinada en quince Resoluciones de Recurso de Alzada y Jerárquico, emitidas por la autoridad de impugnación tributaria en Gerencia Regional La Paz**, realizado en atención a instrucción del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna mediante Memorándum N° AN-UAIPC-M-080/21 de 1° de julio de 2021 y en cumplimiento de Minutas de Instrucción emitidas por Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, citadas a continuación:

N°	Minuta de Instrucción N°	Auditoría requerida
1	AN-PREDC-MI-2021/0014 de 12/01/2021	Auditoría especial a la prescripción de cobro de la contravención aduanera determinada en Resolución de Recurso de Alzada ARIT-LPZ/RA 0831/2020 de 12 de octubre de 2020, por la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria (ARIT) en Gerencia Regional La Paz.
	AN-PREDC-MI-2021/0160 de 23/02/2021	
2	AN-PREDC-MI-2021/0017 de 12/01/2021	Auditoría especial a la prescripción de cobro de la contravención aduanera determinada en Resolución de Recurso de Alzada ARIT-LPZ/RA 0830/2020 de 12 de octubre de 2020, por la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria (ARIT) en Gerencia Regional La Paz.
	AN-PREDC-MI-2021/0161 de 23/02/2021	
3	AN-PREDC-MI-2021/0027 de 12/01/2021	Auditoría especial a la prescripción de cobro de la contravención aduanera determinada en Resolución de Recurso de Alzada ARIT-LPZ/RA 0838/2020 de 12 de octubre de 2020, por la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria (ARIT) en Gerencia Regional La Paz.
	AN-PREDC-MI-2021/0148 de 23/02/2021	
4	AN-PREDC-MI-2021/0150 de 23/02/2021	Auditoría especial a la imposibilidad de cobro de la contravención aduanera determinada en Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1810/2020 de 7 de diciembre de 2020, por la Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT) en Gerencia Regional La Paz.
5	AN-PREDC-MI-2021/0151 de 23/02/2021	Auditoría especial a la imposibilidad de cobro de la contravención aduanera determinada en Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1750/2020 de 30 de noviembre de 2020, por la Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT) en Gerencia Regional La Paz.
6	AN-PREDC-MI-2021/0155 de 23/02/2021	Auditoría especial a la imposibilidad de cobro de la contravención aduanera determinada en Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1811/2020 de 7 de diciembre de 2020, por la Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT) en Gerencia Regional La Paz.
7	AN-PREDC-MI-2021/0156 de 23/02/2021	Auditoría especial a la imposibilidad de cobro de la contravención aduanera determinada en Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1780/2020 de 30 de noviembre de 2020, por la Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT) en Gerencia Regional La Paz.
8	AN-PREDC-MI-2021/0028 de 12/01/2021	Auditoría especial a la prescripción de cobro de la contravención aduanera determinada en Resolución de Recurso de Alzada ARIT-LPZ/RA 0839/2020 de 12 de octubre de 2020, por la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria (ARIT) en Gerencia Regional La Paz.
	AN-PREDC-MI-2021/0175 de 23/02/2021	
9	AN-PREDC-MI-N° 290/2020 de 14/12/2020	Auditoría especial a la prescripción de cobro de la contravención aduanera determinada en Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0965/2020 de 4 de agosto de 2020, por la Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT), en Gerencia Regional La Paz.
10	AN-PREDC-MI-N° 291/2020 de 14/12/2020	Auditoría especial a la prescripción de cobro de la contravención aduanera determinada en Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0964/2020 de 4 de agosto de 2020, por la Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT), en Gerencia Regional La Paz.
11	AN-PREDC-MI-N° 303/2020 de 21/12/2020	Auditoría especial a la prescripción de cobro de la contravención aduanera determinada en Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0829/2020 de 20 de julio de 2020, por la Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT), en Gerencia Regional La Paz.
12	AN-PREDC-MI-N° 304/2020 de 21/12/2020	Auditoría especial a la prescripción de cobro de la contravención aduanera determinada en Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0811/2020 de 20 de julio de 2020, por la Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT), en Gerencia Regional La Paz.

U.A.I. Cueva, Averilto F. A.N.
 U.A.I. Yocelis M. Romero P. A.N.
 U.A.I. Víctor M. Paz Soldán A.N.
 U.A.I. [Signature] A.N.
 U.A.I. Nicolas Soto U. A.N.
 U.A.I. María M. V. A.N.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



Aduana Nacional

Nº	Minuta de Instrucción Nº	Auditoría requerida
13	AN-PREDC-MI-Nº 305/2020 de 21/12/2020	Auditoría especial a la prescripción de cobro de la contravención aduanera determinada en Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0945/2020 de 27 de julio de 2020, por la Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT), en Gerencia Regional La Paz
14	AN-PREDC-MI-Nº 306/2020 de 21/12/2020	Auditoría especial a la prescripción de cobro de la contravención aduanera determinada en Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0827/2020 de 20 de julio de 2020, por la Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT), en Gerencia Regional La Paz
15	AN-PREDC-MI-2021/0158 de 23/02/2021	Auditoría especial a la imposibilidad de cobro de la contravención aduanera determinada en Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1598/2020 de 26 de octubre de 2020, por la Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT) en Gerencia Regional La Paz

El objetivo de nuestro examen, consiste en reportar hallazgos de control interno relevantes, como resultado del Relevamiento de Información efectuado conforme a lo establecido en el numeral 217.03 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, referido a la *Auditoría especial a la prescripción de la sanción por contravención tributaria de omisión de pago determinadas en quince Resoluciones de Recurso de Alzada y Jerárquico, emitidas por la Autoridad de Impugnación Tributaria en Gerencia Regional La Paz.*

El objeto del examen realizado lo constituye toda la información y documentación relativa a 15 (quince) Procesos de Sumario Contravencional iniciados por la Administración de Aduana Interior La Paz a Declaraciones Únicas de Importación (DUI's) tramitadas en las gestiones 2008, 2009 y 2010, en la modalidad de Despacho Inmediato IMI - 4, con régimen suspensivo de tributos, pendientes de regularización con la Resolución de Exención de tributos y pago de la sanción por contravención tributaria de omisión de pago, citadas a continuación:

Nº	Declaración Única de Importación IMI - 4					
	Nº	Fecha	Descripción mercancía	Valor CIF Bs	Declarante	Importador
1	2009/201/C-6123	15/05/2009	12 Cilindros de almacenamiento de refrigerantes; 10 unidades de identificador de refrigerantes; 10 cargadores de batería.	386.500,00	BONA FIDE SRL. / HERMES SRL.	PNUD-PROYECTO BOL/57008
2	2009/201/C-2424	19/02/2009	1 Vagoneta cilindrada superior a 2000	139.110,00	BONA FIDE SRL. / HERMES SRL.	Jorge Francisco Jose Forgues Urquizo "CAF"
3	2009/201/C-2513	26/02/2009	215 paquetes de menaje doméstico	30.274,00	BONA FIDE SRL. / HERMES SRL.	Jorge Francisco Jose Forgues Urquizo "CAF"
4	2009/201/C-2461	25/02/2009	6.250 cajas de alimentos deshidratados	1.484.383,00	CIDEPA LTDA	Project Concern Internacional
5	2009/201/C-1620	03/02/2009	2.794 sacos de lentejas	1.923.507,00	CIDEPA LTDA	Project Concern Internacional
6	2009/201/C-1622	03/02/2009	2.591 sacos de lentejas	1.763.163,00	CIDEPA LTDA	Project Concern Internacional
7	2009/201/C-1531	02/02/2009	3.199 sacos de lentejas	2.205.555,00	CIDEPA LTDA	Project Concern Internacional
8	2010/201/C-4387	25/03/2010	16 paquetes de material didáctico, libros de cultura, 3 paquetes de pizarras acrílicas	10.526,00	BONA FIDE SRL. / HERMES SRL.	Embajada de Alemania
9	2009/201/C-1135	23/01/2009	Prendas de Vestir, mochilas junior, material de costura, artículos de uso doméstico, papel higiénico, artículos higiénicos, servilletas de papel, sábanas	46.016	San Martin Hnos. Ltda.	Conferencia Episcopal de Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



Aduana Nacional

Declaración Única de Importación IMI - 4						
Nº	Nº	Fecha	Descripción mercancía	Valor CIF Bs	Declarante	Importador
10	2009/201/C-7521	16/06/2009	Dulces nutritivos, galletas nutritivas, medicamentos antisépticos, prendas de vestir, calzados, material de costura, productos de papel, cremas para piel, juguetes, batas para médicos, gorras y sabanas para hospital	32.021	San Martín Hnos. Ltda.	Conferencia Episcopal de Bolivia
11	2009/201/C-2648	02/03/2009	Galletas palitos, impermeables, prendas de vestir, material de costura, productos de papel, mantas, sabanas para hospital y piezas o paquetes variados.	37.847	San Martín Hnos. Ltda.	Conferencia Episcopal de Bolivia
12	2009/201/C-2647	02/03/2009	Material de costura, mantas, sabanas, batas para hospital y mercadería variada	38.130	San Martín Hnos. Ltda.	Conferencia Episcopal de Bolivia
13	2009/201/C-1975	11/02/2009	Dulces nutritivos, galletas dulces, medicamentos para uso humano, crema para piel, prendas de vestir, zapatos, material de costura, artículos de uso doméstico, papel higiénico, y mantas y sabanas para hospital	42.031	San Martín Hnos. Ltda.	Conferencia Episcopal de Bolivia
14	2009/201/C-6707	28/05/2009	Medicamentos para uso humanos, calzados, vitaminas en tabletas, prendas de vestir, material de costura, bolsas, sabanas para hospital y artículos de donación	32.198	San Martín Hnos. Ltda.	Conferencia Episcopal de Bolivia
15	2008/201/C-9776	14/07/2008	Dulces y caramelos, galletas, aceite de mesa, harina, fideos, arroz, atún, frijoles, vainitas, tomates, aceitunas, productos de confitería, rollo de plástico, escaleras, mosqueteros, capa de alquitrán, material escolar, material eléctrico, horno eléctrico, torno de carpintería, motores de carpintería, repuestos para tractor, máquina de carpintería, calzados, coche para bebe, mesas y sillas de plástico, ollas, telas en rollo, juguetes y artículo de medicina.	133.758	San Martín Hnos. Ltda.	Conferencia Episcopal de Bolivia

Como resultado del Relevamiento de Información se estableció un (1) hallazgo de control interno relevante, que consideramos importante informar para conocimiento y acción correctiva de las autoridades de la Aduana Nacional, conforme se detalla a continuación:

1. Ausencia de inicio de sumario contravencional de recuperación de deuda tributaria y sanción por contravención tributaria de omisión de pago

La Paz, 23 de agosto de 2021

U.A.I.
Cecilia A.
Averanga F.
A.N.

U.A.I.
Yvelina F.
Romero F.
A.N.

U.A.I.
Victor H.
Paredes A.
A.N.

U.A.I.
Cecilia S.
Casana M.
A.N.

U.A.I.
Nicolas
Siva U.
A.N.

U.A.I.
María
Mita V.
A.N.